

2 de marzo de 2009

AU 55/09 – Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura y otros malos tratos / preocupación por la salud

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA Bernardin MBANDI, de 70 años, funcionario público jubilado
DEL CONGO

El funcionario público jubilado Bernardin Mbandi, que había desempeñado un cargo influyente durante el gobierno del presidente Mobutu (1965-1997), fue detenido el 22 de enero en su domicilio de la capital, Kinshasa. Desde entonces permanece recluido en régimen de incomunicación, lo cual lo pone en peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Bernardin Mbandi fue detenido por dos agentes del Servicio Nacional de Inteligencia (*Agence nationale de renseignements, ANR*), y está recluido en la jefatura del ANR en Kinshasa. El ANR, que actúa bajo el mando directo de la oficina del presidente, sólo está facultado para investigar delitos contra la seguridad del Estado. No obstante, es frecuente que exceda sus poderes, deteniendo arbitrariamente a partidarios de la oposición, activistas de la sociedad civil y periodistas, así como a sospechosos de delitos comunes no relacionados con la seguridad del Estado. Habitualmente se impide que profesionales del derecho, miembros de grupos nacionales de derechos humanos y observadores de derechos humanos de la ONU visiten a las personas detenidas bajo la custodia del ANR.

Bernardin Mbandi sufre asma, pero no ha sido examinado por un médico ni ha tenido acceso a sus medicamentos. Sus familiares han podido llevarle comida dos veces por semana, pero no se les ha permitido visitarlo. En su lugar, los agentes del ANR les suelen entregar una nota del detenido en la que éste les agradece los alimentos que le llevan.

No se conoce claramente el motivo de la detención de Bernardin Mbandi, pero podría ser resultado de rivalidades políticas y comunitarias en su región de origen, Bandundu, donde sigue teniendo influencia por haber sido un empleado público de alto rango.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El artículo 18 de la Constitución de la República Democrática del Congo establece que toda persona detenida tiene derecho a comunicarse de inmediato con sus familiares y representantes letrados y debe ser informada de inmediato de los motivos de su detención. El periodo inicial de detención (*garde à vue*) no puede ser superior a 48 horas, tras lo cual el detenido debe comparecer ante un juez o quedar en libertad. Todos los detenidos deben recibir un trato que respete su vida, su salud física y mental y su dignidad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a permitir que Bernardin Mbandi tenga acceso inmediato a atención médica, representación letrada y visitas de su familia;
- exhortando a las autoridades a devolver la libertad a Bernardin Mbandi a menos que se lo vaya a hacer comparecer de inmediato ante un juez a fin de que éste determine la legalidad de su detención ;
- pidiendo a las autoridades que dispongan la realización de una investigación independiente de las denuncias de detención arbitraria, reclusión ilegítima y malos tratos a manos del ANR en Kinshasa.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe del Estado:

Son Excellence Joseph Kabila
Président de la République
Présidence de la République
Palais de la Nation
Avenue de Lemera
Kinshasa-Ngaliema, República Democrática del Congo

Correo-e: presipp@yahoo.fr

Tratamiento: Dear President Kabila / Son Excellence Monsieur le Président / Señor Presidente

Primer Ministro:

Adolphe Muzito
Premier Ministre de la République
Primature
Palais de la Nation
Avenue de Lemera
Kinshasa-Ngaliema, República Democrática del Congo

Correo-e: primaturerdc@yahoo.fr

Tratamiento: Dear Prime Minister / Monsieur le Premier Ministre / Señor Primer Ministro

Presidente de la Asamblea Nacional:

Vital Kamerhe
Assemblée Nationale
Palais du Peuple
Kinshasa, Lingwala
República Democrática del Congo

Correo-e: assnat@parlement-rdc.org

Tratamiento: Dear President of the National Assembly / Monsieur le Président de l'Assemblée Nationale / Señor Presidente de la Asamblea Nacional

Presidente del Senado:

M. Léon Kengo Wa Dondo
Senat
Palais du Peuple
Kinshasa, Lingwala
República Democrática del Congo

Correo-e: senat@parlement-rdc.org

Tratamiento: Dear President of the Senate / Monsieur le Président du Senat / Señor Presidente del Senado

COPIA A: la representación diplomática de la República Democrática del Congo acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de abril de 2009.